

GGRL-1784-2026

San Isidro, 01 de julio de 2026

Señor
Zósimo Juan Pichihua Serna
Superintendente General
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Paseo de la República N° 3617
San Isidro

Referencia: Levantamiento del carácter de información reservada
Hecho de Importancia referido a la negociación, suscripción, términos y condiciones de la enmienda al Contrato de Crédito con cobertura CESCE.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes en relación con la Información Reservada solicitada por PETROPERÚ S.A. mediante Cartas N.° GGRL-1404-2026, de fecha 29 de mayo de 2026, y N.° GGRL-1678-2026, de fecha 19 de junio de 2026, referidas a la negociación, suscripción, términos y condiciones de las enmiendas al Contrato de Crédito con cobertura CESCE.

Al respecto, si bien durante dicho período se produjeron avances en las referidas negociaciones, las circunstancias que motivaron la calificación de Información Reservada subsistieron hasta el 30 de junio de 2026, por cuanto dichas negociaciones formaban parte de un proceso integral cuyo resultado se encontraba condicionado a (i) la efectiva presentación de los Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio 2025 dentro del plazo excepcional otorgado y (ii) la obtención de la dispensa para su presentación con las salvedades contenidas en el dictamen de auditoría independiente. Con fecha 30 de junio de 2026 se materializaron ambas circunstancias, al haberse obtenido la referida dispensa, aprobado por el Directorio los Estados Financieros Auditados y efectuado su correspondiente difusión como Hecho de Importancia.

En consecuencia, al haber cesado las circunstancias que justificaron el tratamiento confidencial de la información, solicitamos el levantamiento de la calificación de Información Reservada correspondiente al Acuerdo de Directorio N.° 045-2026-PP y el levantamiento parcial de la Información Reservada correspondiente al Acuerdo de Directorio N.° 057-2026-PP.

Una vez que se apruebe la segunda dispensa, del segundo acuerdo de directorio, estaremos informando oportunamente en calidad de hecho de importancia la suscripción de esta y por lo tanto el correspondiente levantamiento de la información reservada.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
VILLA MORA Gustavo Adolfo
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA
PE
Lima-Lima
Motivo: Aprobado
Fecha: 01/07/2026 19:39:21-0500

Gustavo Villa Mora
Gerente General
Petróleos del Perú, PETROPERÚ S.A.